

12. de la Ciudad; e cada de todo esto ha bastado para librar
la Huerta de los Ganados, y hantey parece, que con
mayor empeño la han inundado de los, asy particular-
rey, como Comunidadex; Por cuyas razones el dictamen
el que dize es, que se denique la referida pretensi-
on, y que la Ciudad remuelva el que executen todos los
Acuerdos hechos en esta razon para el cumplim^{to} de
las ordenanzas, y que se haga su debida Representacion
al Supremo Consejo de Castilla, a fin de que se prac-
tiquen todos los medios convenientes para librar
la Huerta de los Ganados, y que a este fin se libere
Despacho restringiendo los terminos de las Causas de
estas denunciaciones, y en contrario terminos con-
tra dize qualquier resolucion, y lo pide por Festim.
con insercion de los Capitulo y ordenanzas, Acu-
erdos de la Ciudad, ultimo Despacho del Consejo, ins-
tancia de Cavallero Procurador General, y Van-
do publicado en su virtud, y de lo que la Ciudad acor-
dare en este Cavildo con insercion del voto de